

LA PAZ DE MURCIA.



PREMIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rediccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten rebajas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado, 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Murcia, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Capetano Cornet; Maas, Fernando VII y Arolas, 5; Rollós y Comp.º, Escudillars, 41, entrada por la de Azia, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, (Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

ANUNCIOS FUNEBRES

En este diario se insertan esquelas de entierro, de aniversario, etc., a precios muy económicos, y se admiten hasta las diez de la mañana para el periódico del día.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico. Este Banco realiza todos sus préstamos hipotecarios a largo plazo en metálico, y al dicho tipo de interés hasta nuevo aviso.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

LA PAZ DE MURCIA.

Muchos son los comentarios que se hacen sobre la actitud del nuevo ministerio, y la que tomarán las oposiciones, y en particular nuestro partido. Nosotros hemos emitido nuestro juicio con noble franqueza, y á nadie extrañará que nos coloquemos en una situación expectante, para que nunca sediga que juzgamos de actos que no conocemos y que mal podríamos apreciar con imparcialidad y recto criterio.

Pronto veremos la marcha del Gobierno, y si sus inclinaciones son á la izquierda, ó á la derecha. El inmediato restablecimiento del matrimonio civil, la supresion del juramento, ó una modificación esencial que lo haga posible para todas las conciencias, y otras muchas reformas que demanda la pública opinión y fueron ofrecidas por el partido constitucional desde los bancos de la oposición pondrán en claro si los centralistas son los que se resignan y someten, ó por el contrario, su prisionero de guerra es el que ha de continuar abdicando de sus principios, y sin valer ni fuerza para comprender el camino de las reformas que nos ha prometido seguir el Sr. Romero Giron.

Por eso en nuestro número anterior dijimos que *sin impaciencia ni confianza*, concedíamos á este Gobierno un armisticio para que durante este, nos diese á conocer sus propósitos, por medio de los proyectos que presentará á las Cortes. Si se ajustan á nuestro credo político, es evidente que la derecha desapareció de los escaños ministeriales, y no habría razon para que nuestros amigos los negasen su valioso concurso. Mas si cual nos tememos, el prisionero de guerra pone á esos proyectos de reforma su veto, continuando en esas ridículas fluctuaciones de derecha é izquierda, entonces será preciso combatirle sin trégua ni descanso, porque así lo exige el patriotismo, y demandan los deberes é intereses de partido. ¿Qué importa que Romero Giron, amigo del Sr. Mártes, represente una tendencia, y el apoyo Gamazo, amigo de Navarro Rodríguez Si esa tendencia reformista y liberal no prevalece y si la de Martínez Campos y Vega Armijo, mas que conveniente habrá sido perjudicial la entrada de esos señores en el ministerio, porque se ha perdido tiempo en combatir al adversario dándole, con nuestra benevolencia una importancia de que carecía, y fuerzas que le sostenga con gran perjuicio de los intereses generales. Mas si por el contrario, (y esto sería para nosotros una gran sorpresa,) esos dos ministros consiguiesen realizar sus nobles aspiraciones hasta llegar á la izquierda, con gusto les abriríamos nuestros brazos y les ayudáramos en tan patriótica empresa.

¿Lo conseguirán? Allá veremos.

Pecaríamos de ingratos si no pasáramos de manifiesto el interés que el señor Coronel Comandante militar de esta capital demuestra en cuantos asuntos se relacionan con la prosperidad y buen nombre de ella, excediendo los resultados en el corto tiempo que ejerce el mando á los obtenidos por quienes mas interesados debían estar, tanto por ser naturales del país, cuanto por su posición oficial. En efecto, con su

energía é iniciativa conseguimos al fin ver planteada la tan deseada cuestion cuartel, sobre la cual gestiona oficial y particularmente desde que se encargó de la comandancia, y aunque no nos atrevimos á confiar del todo en su terminacion, pues no conceptuamos del todo eficaces los medios adoptados, solo propios para hacer algo que satisfaga aparentemente y que sea pretexto para volver á caer en nuestra habitual apatía, madre de tantos males para nuestra querida Murcia, que permanece estacionaria en medio de otras que con los mismos ó menores elementos acrecientan su importancia, y que podría conducirnos á otros mayores; sin embargo á sus excitaciones y avisos se deberá el haber empezado.

Triste, por más que sea digno de agradecimiento y aplauso, es que vengan los de fuera á interesarse y hacernos ver lo que en nuestra casa conviene mas!

Además de lo dicho, de lo que pudiéramos dar mayores detalles, el Sr. Coronel Campos, como si de lo suyo se tratara, presta su apoyo é intereses materiales para que Murcia quede en el lugar que le corresponde ante el mundo entero, que en dias de triste recordacion le demostró sus caritativas simpatías, pues contribuye por su parte y de una manera digna de ella, á aliviar las desgracias ocurridas á nuestros hermanos de Filipinas. Propuestas por dicho señor los festejos que conceptuaba más oportunos para arbitrar fondos, y nombrado presidente de aquellos, proscribió hasta de sus dolencias para dedicarse con todo el ardor propio de los más juveniles años al desempeño de su cometido.

Ya lo hemos dicho; el deseo de dar á cada uno lo suyo y el temor de pasar por ingratos, ante los ojos de los que saben cuanto el Sr. Coronel D. José Campos está dispuesto á hacer un beneficio de esta capital, es lo que nos obliga á escribir estas líneas, aun á riesgo de ofender la modestia de dicho señor.

NOTICIAS.

«El Diario» publica las siguientes líneas que contradicen otras que copiamos de un colega local:

«A costa de bastantes sacrificios han podido recoger los vecinos de Aljucer hasta 1.000 pesetas, para comprar el terreno donde se ha de edificar, por cuenta de la Junta Popular de Socorros de Madrid, una escuela para niños; pero como el dicho solar vale 2.500 pesetas, los dichos vecinos han acudido al Ayuntamiento pidiéndole el resto de la cantidad.»

En el Hospital se ha aumentado el número de Hermanas de la Caridad, para cuyo viaje ha abonado la Diputación 250 pesetas. Igualmente ha autorizado al Director de la Casa de Expósitos, para que con cargo al capítulo de imprevistos abone las 253 pesetas que costó el entierro de Sor Manuela Gonzalez, y que se consignen en el presupuesto de dicha casa 125 pesetas para gastos de viaje de otra hermana. También se aumentará en la casa de Misericordia una Hermana de la Caridad, en atencion al aumento que ha tenido el número de acogidos.

Se halla á informe de la Junta provincial de Sanidad el expediente formado para averiguar las causas que motivan el desarrollo de calenturas que se viene notando en Lorquí.

Se han informado favorablemente las cuentas municipales de Mula de 1879-80, y se dice procedo la solvencia é irresponsabilidad de los que la rinden. Se ha aprobado el deslinde de la hacienda «Ramblotas», que D. Juan Robles Gonzalez posea en término de Jumilla.

El 25 del actual se subastarán en Yecla una viña de el Rasillo, y un olivar con viña en la cañada del Pulpillo, por 250 pesetas la primera y 55 el segundo.

El 20 del actual se subastarán en las Casas Consistoriales las siguientes fincas de bienes nacionales, situadas en el término de Bullas, y son las parcelas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del camino viejo de Murcia á Caravaca, tasadas en venta en 354'45 ptas. la 1.ª; 14'95 la 2.ª; 17 la 3.ª; 85 la 4.ª; 123'25 la 5.ª; 39'10 la 6.ª; 12'75 la 7.ª; 21'25 la 8.ª; 12'75 la 9.ª; 85 la 10.ª; 160'65 la 11.ª; 8'50 la 12.ª; 3'10 la 13-14; 28'90

la 15-16, y 38'25 la 17. Es segunda subasta.

Para el 23 del actual está anunciada la subasta de las siguientes fincas de bienes nacionales, situadas en este término municipal, la cual se efectuará en las Casas Consistoriales:

Un trozo de tierra riego moreral en el Esparragal, de 11 hectáreas, 27 áreas y 98 centiáreas, en 12.500 pesetas.

Otro en el mismo partido, de 74 áreas y 5 centiáreas, en 828 pesetas.

Otro en id. id., de 1 hectárea, 11 áreas y 80 centiáreas, en 1.250 pesetas.

Otro en id. id., de 2 hectáreas, 9 áreas y 62 centiáreas, en 2.341 pesetas.

Otro de monte, en el partido de Espinardo, de los propios de Murcia, de 22 hectáreas, 63 áreas y 87 centiáreas, en 759 pesetas 37 céntos.

Otro id., en id. y de la misma procedencia de 79 hectáreas, 38 áreas y 42 centiáreas, en 2.613 pesetas 75 céntos.

La semana se ha despedido con otra desgracia: un guarda de consumos que estaba de punto en el portillo de Burrucoz fué muerto anoche por uno que quiso introducir un contrabando que aquel quiso impedir.

El Sr. Gobernador anuncia en el «Boletín oficial» que las cuentas por él rendidas á la Junta de Senadores y Diputados se hallan á disposicion de los que quieran examinarlas, y que los fondos sobrantes, no teniendo caja en qué conservarlos, están guardados en la de Depósitos.

El beneficio del apreciable barítono Sr. Lacarra, aumentó anoche bastante la entrada en Romea. La funcion fué del agrado del público y proporcionó muchos aplausos al beneficiado, el que al terminar las copias de Roque en Marina tuvo motivo de conocer las simpatías que tiene adquiridas. Escritanías de plata, alfileres de oro, servilletas de plata y un buen número mas de valiosos obsequios le regalaron sus admiradores.

En la cancion de *La Picadora* lució toda su gal y su gracia la Srta. Alomany y tuvo que repetirla en medio de entusiastas aplausos. En el potpurri *Las Ventas de Cárdenas* fué apiaudidísimo el Sr. Lacarra por lo bien que interpretó los diferentes caracteres que en él representa.

Esta tarde se reunirán los literatos y periodistas en la redaccion de nuestro estimado colega «El Diario».

Hace tiempo se nos aseguró que el Sr. Iñan Gonzalez habia presentado la renuncia de su cargo de concejal. Si de ella no se ha dado cuenta, habrá sido porque el Alcalde no le daría curso.

Loemos en «El Magisterio Español»: «Gratitud.—La mereco, y profunda, el actual Sr. Gobernador civil de Alicante, D. Juan Lopez Somalo, de los Maestros de aquella provincia, que tienen en él un verdadero defensor de sus derechos.»

No solamente consiguió por telégrafo que se abriese el pago del último trimestre antes del 25 del pasado Diciembre, sino que mereció á las gestiones de funcionario tan amante de la instruccion primaria, conseguirá que en breve se abonen los atrasos á los Maestros de aquella capital.

El elemento primero y más preciado para el cumplimiento que á sus deberes están obligados á dar los municipios, es indudablemente el buen deseo, el celo de las primeras autoridades, dignísimas por todos conceptos del puesto que ocupan y solícitas de que su ejemplo tenga imitadores.»

El primer cuidado de la Comision provincial de Alicante fué el nombramiento, entre otros, del Sr. Perez Aznar, director de nuestro colega «El Constitucional Dinástico», para archivero de la Diputacion.

Se ha resuelto que los contratos que celebren las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos para toda clase de servicios, obras, compras, ventas y arrendamiento, y en general todos aquellos que hayn de producir gasto é ingreso en los fondos provinciales ó municipales, tengan efecto por remate previa subasta pública.

Se ha aprobado el deslinde de los términos de Cartagena y La Union, con arreglo al acta levantada en los dias del 25 al 29 de Agosto de 1880.

Por real orden de 30 del anterior se ha concedido mejora de retiro al maestro de taller de la fábrica de pólvora de esta capital D. Luis Robles.

Se ha recibido en la Comandancia militar la cédula de cruz á favor del soldado licenciado Andrés Lopez, la cual se ha pasado al Sr. Alcalde para su entrega al interesado.

Se ha publicado el primer número de la *Revista de enfermedades de niños*, redactado por el cuerpo facultativo del Hospital del Niño Jesús, del que es decano el Excmo. Sr. D. Mariano Benavente.

En vista de falta de conformidad con el habilitado nombrado para el abono de sus haberes á los jefes y oficiales retirados de Cuba, han sido autorizados estos por aquel Capitan general para que por sí ó por apoderado gestionen directamente el cobro de su pago.

La Sociedad del Liceo se trasladó á la casa núm. 21 de la calle de Montijo, esquinada á la de Saurin, á causa de la próxima obra que ha de hacerse en la que ocupa. La que va á ocupar está hace tiempo amenazada de corte y este dependencia de ciertos convenios y cuentas que con los duenos tenía el Ayuntamiento.

Ha sido destinado á la Comandancia de Carabineros de esta provincia, el cabo primero Salvador Real Cheli.

Se ha concedido quince dias de licencia al cabo segundo de la Guardia civil de esta comandancia Agustín Ruber Ruber.

Escriben de Orán que las autoridades francesas han prohibido la circulacion de la moneda española en toda la colonia.

He aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Diciembre último.

	MURCIA.	PROVIN.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hectólit.º de trigo.	31'68	30'79
de cebada.	12'27	14'24
de centeno.	"	19'00
de maiz.	21'32	19'49
Kilógm.º de garbanzos.	0'52	0'56
de arroz.	0'45	0'50
de carnero.	1'27	1'33
de vaca.	1'75	1'95
de tocino.	1'47	1'71
de paja de trigo.	0'04	0'04
de id. de ceb.º	0'05	0'04
Litro de aceite.	0'96	1'80
de vino.	0'45	0'44
de aguardiente.	0'67	0'97
Precio máximo del trigo en Cieza.	34'00	
minimo de id. en Cartagena.		27'11
máximo de la cebada, en Cieza.		17'00
minimo de id. en Murcia.		12'27

Se ha considerado justa la exclusion del catálogo de montes públicos de esta provincia, de la hacienda «Reverte», sita en el término de Lorca.

También se ha informado procedo la aprobacion del destino de la hacienda «Campillo de arribas», sita en el término de Caravaca.

«La Moda Española Ilustrada», periódico y figurin para sastres que se publica en Barcelona, bajo la direccion de D. Benito Escaler, acaba de repartir á sus suscritores, como regalo, una magnífica lámina-almanaque para 1883, que contiene alegorías de las cuatro estaciones del año, multitud de escenas de la vida del sastrer, el calendario para todos los meses, el libro Negro y el retrato de su Director al centro, todo primorosamente dibujado é iluminado al cromo.

No dudamos que los sacrificios que se impone el Sr. Escaler para ilustrar á sus suscritores, han de darle excelentes resultados, pues han logrado colocar su publicacion á una altura que puede competir ventajosamente con las extranjeras de igual clase. Otro de los alicientes de dicha publicacion es que por 15 pesetas se hace la suscripcion por todo el año, costando el complemento de la *Grande Edition de lujo*, 10 pesetas mas.

El mejor elogio que podemos hacer es recomendarla á todos los sastres.

bras de muchos compradores de bienes nacionales, que no han pagado los plazos vencidos.

Por real orden se ha accedido á lo solicitado por nuestra Diputacion provincial para que se apliquen los recargos municipales retenidos por la Hacienda para extinguir los débitos que pesan sobre la misma.

Todos los años se ha puesto al público, anunciándolo, el presupuesto municipal y nádio ha acudido á verlo. Está demás pedir lo que está mandado hacer y se cumple. Otras cosas no se cumplen, que es publicar las cuentas generales, las de trimestre y las semanales.

Se anuncia que para el beneficio de nuestro amigo y paisano Pablo Lopez se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos titulada, *Entre mi mujer y el negro* y la en un acto *Un capricho*.

Ha sido nombrada maestra de Cotillas, previo concurso de traslacion, doña Rosario Febrero, que sirve actualmente la de igual clase y sueldo en Alcedo.

Dice un colega: «Anteanoche en la calle de Zambrana pudieron ocurrir algunas desgracias, á consecuencia de estar levantada la rejilla del alcantarillado, y los faroles completamente á oscuras.»

Nos indican llamemos la atencion de la autoridad correspondiente para que evite peligros como el referido. Si no se hubiera levantado se habrian inundado las casas de aquella calle y las de las de Zoco y Granero, como ya ha sucedido, y este es otro mal que debe evitarse.

D. Víctor Soler ha pedido licencia ilimitada del cargo de concejal, para atender al restablecimiento de su salud.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, al gobernador de esta provincia D. Francisco Banquells.

Se ha recibido el nuevo título administrativo para que D. Miguel Martinez Porras, maestro de una de las escuelas de Jumilla, pueda disfrutar el sueldo que por el censo le corresponde.

El virtuoso P. Sibony ha fallecido, habiéndose verificado hoy su entierro.—R. I. P.

Signon repitiéndose los sacudimientos subterráneos en Archena, habiéndose sentido seis desde las cinco de la tarde á las nueve de la noche de anteaer, siendo tres de ellos de 5 segundos de duracion.

Del resumen mensual del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia del 30 de Octubre al 26 de Noviembre, son los siguientes datos:

NACIMIENTOS.

Legítimos: Varones, 653.—Hembras: 518.—Total 1,171.

Illegítimos: Varones, 24.—Hembras, 26.—Total, 50.—Total general, 1,221.

DEFUNCIONES.

Fdad de los fallecidos: De 0 á 1, 256.—De mas de 1 á 5, 243.—De mas de 5 á 10, 49.—De mas de 10 á 20, 48.—De mas de 20 á 40, 100.—De mas de 40 á 60, 116.—De mas de 60 á 100, 175.—Total general, 987.

Enfermedades infecciosas: De viruela, 65.—De sarampion 15.—De escarlatina, 2.—De difteria y crup, 94.—De coqueluche, 2.—De tífus abdominal, 2.—De tífus exantemático, 22.—De cólera, 1.—De disentería, 22.—De fiebre puerperal, 24.—De intermitentes palúdicas, 17.—De otras enfermedades infecciosas, 101.

Enfermedades frecuentes, De tísis, 40.—De enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 97.—De apoplejía, 28.—De reumatismo articular agudo, 12.—De catarro intestinal (diarrea), 37.—De cólera infantil, 7.—Demas enfermedades, 395.

De muerte violenta: Por accidentes 4.—Por suicidio, 0.—Por homicidio, 2.—Total general, 987.

Tenemos á la venta ejemplares de la preciosa polka *Ondulada*, para piano de nuestro paisano D. Gaspar Espinosa, la cual se ha ejecutado varias veces con extraordinario éxito en los conciertos de los Jardines del Buen Retiro, teniéndose que repetir dos y tres veces cuantas figura en el programa.

Véase la última página.

Lo leemos en la prensa, por más que lo sabíamos de antemano. Cambio de Ministerio, petición de destinos.

Los hombres que todos los días tienen el país en la boca, y á nombre del país comen á dos carrillos, asaltan las subsecretarías y los ministerios demandando credenciales para ellos ó para sus apadrinados.

¿Quiénes son los que dan este lastimoso ejemplo, pregunta hoy un periódico.

Y despues prosigue: «Acaso los pobres empleados de mezquinísimo sueldo, que se pasan la vida durmiendo detras de un desgarrado pupitre? No; son los padres de la patria, los discursistas parlamentarios, las notabilidades políticas que, en cada cambio de situación, se lanzan á la caza de subsecretarías, direcciones, embajadas y gobiernos.»

Tenemos, pues, que esos padres, ó, mejor dicho, esos padrastros de la patria, son los que piden, los que solicitan, los que se pelean por los grandes platos del presupuesto.

¿Y cómo no? No es un precedente de hoy, es una práctica de siempre.

De otro modo, ¿cómo vivir! Aquí, en esta isla de Jauja, donde se come, se bebe y no se trabaja, hay quien cree buena mente que el país es ciego.

Por eso los que ayer hayan frecuentado el salon de Conferencias se habrán convencido que la política y los que se llaman políticos no son más que unos mercaderes de credenciales, porque en ellas está el mágico resorte que los transforma en poco tiempo.

Acerca de este particular, leemos en La Correspondencia de la Mañana:

«El general Lopez Dominguez censuraba ayer á los que ofrecían puestos á la izquierda y á los que los tomaran desde este campo; comparaban á los que tales flaquezas padecieran con los mercaderes del templo, de que hablan las Sagradas Escrituras, y decía que la izquierda sigue como estaba, y que el Gobierno será juzgado con arreglo á los proyectos de ley que presente.»

¿Hay algun medio para evitar este escándalo y esta vergüenza? Si hubiera una ley que estableciera la incompatibilidad absoluta de que no pudieran desempeñar destinos de la nacion los que son diputados y los que han sido, no presenciáramos lo que estamos viendo.

También sobre esto dice La Correspondencia lo siguiente:

«Lo que más preocupa y adige al Gobierno en la actualidad es la cuestion de los altos puestos.»

De seguir así las cosas, la opinion quizá se incline á una ley fuerte sobre incompatibilidades.»

¡Ley fuerte! ¡Cuánta falta hace! Pero desde ahora decimos que no será este Gobierno el que ponga el cascabel al gato.

Leemos en La Correspondencia:

«Por iniciativa del Sr. García Lomas, y firmado por 34 diputados provinciales, se ha dirigido una carta al presidente del Congreso pidiendo que se les conceda autorización para entrar en el salon de Conferencias.»

La petición de los diputados provinciales no puede ser más justa ni más legítima.

Sabido es que por los cargos que dichos señores ejercen tienen necesidad, en muchas ocasiones, de entenderse con el Gobierno y con los representantes del país sobre asuntos importantes y del momento, y sólo teniendo entrada en el salon de Conferencias es como pueden dilucidar las cuestiones que allí los llevarán.

Además, la Diputación provincial es una corporación respetabilísima, que merece el privilegio de frecuentar el Congreso, y esta sola consideración basta para que los señores presidentes de ambas Cámaras concedan la autorización que piden los diputados provinciales.

Y, á nuestro juicio, no tan sólo debiera hacerse extensiva dicha autorización á los expresados di-

putados, sino á los concejales del Ayuntamiento de Madrid, que se encuentran en igual caso.

De esperar es que el Sr. Posada Herrera acceda á la petición que le han dirigido los 34 diputados á que nos referimos.

Mililo patético, cantado por El Correo en honor del Sr. Rico:

«Admitida la dimision al Sr. Rico, y despues de dar cuenta á su antiguo jefe del estado en que quedaban varios asuntos, ha hecho entrega de la subsecretaría de Hacienda al Sr. Nuñez de Haro.

El talento y laboriosidad del señor Rico en el difícil puesto que ha desempeñado durante la gestion financiera del Sr. Camacho, justifican la absoluta confianza que merecía á éste último, y el derecho con que ha desempeñado tan delicado puesto.»

Lejos estamos de negar al señor Rico la laboriosidad y el talento que le concede El Correo en un momento de exquisita sensibilidad; pero el país se alegra que el expresado Sr. Rico haya quedado pobre con respecto al presupuesto, porque entre él y el señor Camacho lo iban á dejar como el gallo de Moron, sin pluma y cacareando.

Dice La Correspondencia:

«Es casi seguro que los diputados y senadores de Galicia, sin distincion de ideas, darán un banquete al Sr. Cuesta, en prueba de la estimacion en que le tienen por sus servicios al país.»

¡Mal principio! Las buenas comidas enervan la inteligencia, y si el señor Pelayo Cuesta comienza sus tareas financieras por un banquete, el país, que no come, estará por largo tiempo esperando las medidas de absoluta reparacion que debiera prometerse con la caída del señor Camacho.

El Sr. Camacho pronunció ayer un discurso en el Senado defendiendo sus desastrosos é impopulares proyectos.

Los senadores se rieron al ver la formalidad con que el gran Necker español ensalzaba su obra.

Despues de su indigesta peroracion, en la que resulta sobre todo una inmodestia que no tiene ejemplo, el Sr. Camacho debiera haber terminado su discurso con la siguiente copia:

«Es este mundo tan miserable que si yo no me alabo no hay quien me alabe.»

Leemos en El Liberal:

«Definitivamente acordó el miércoles la comision ejecutiva de la Union Rural de Murcia solicitar por última vez de la junta de senadores y diputados para el socorro de los inundados, que se repartan entre los huérfanos los 85.000 duros que se destinaban á la creacion del Banco Agrícola, y si la petición no diese pronto y satisfactorio resultado, dirigirse al Rey, á las Cortes, y, en su caso, á los tribunales de justicia.»

He aquí lo que pasa con las grandes suscripciones españolas. La de la inundacion de Murcia va á terminar por un pleito.

Tableau.

Hemos recibido la comunicacion que á seguida insertamos referente á la provision de la secretaria municipal de Riela, de la que ya en diversas ocasiones se ha ocupado EL POPULAR. Como dicha comunicacion va firmada bajo la responsabilidad del que nos la dirige, no tenemos inconveniente en publicarla, pues á ser exactos, como no puede menos de serlo, los antecedentes que se denuncian, el señor regente de la Audiencia de Zaragoza debe desde luego cortar para sacar á salvo el principio de la equidad y la justicia:

Riela 11 de Enero de 1882. Sr. Director de EL POPULAR.

El asunto ya célebre del secretario del juzgado municipal de Riela va produciendo sus impresiones, desde que se asegura ha sido repuesto en propiedad por los triunfos de las últimas elecciones, reformándose la providencia del digno juez de la Almunia, Sr. Zabala (1880), por la que se ordenó la publicacion de la vacante de aquella secretaria,

que desempeñaba el insigne Santiago Bardagi, en atencion de sus antecedentes personales, y viene siendo el plato corriente de la opinion, con sus correspondientes comentarios.

La historia del personaje secretario seria larga de referir, por cuya razon lo omito al presente para ocuparme del asunto palpitante, que en mi humilde opinion, no deja de tener interés por lo que respecta á la moral y la justicia.

Esa direccion conoce ya que, en virtud de los antecedentes penales y poco honrosos del inclito secretario del juzgado municipal de Riela, Santiago Bardagi, se publicó la vacante de la indicada secretaria en el Boletín Oficial de la provincia por orden del juez, señor Zabala, cuya publicacion entrañaba su separacion, y también que, á pesar de una destitucion tan significativa, el secretario Bardagi por algun sentimiento de cariño ú obediencia inexplicable, se decidió á seguir desempeñándola, como lo hizo, en lugar de abandonarla, quizá por haber entonces un juez municipal que no sabia leer, por cuya razon no podia enterarse por sí de la resolucion del juez Sr. Zabala; con lo que formarse juic o puede del estado apurado de aquel juez municipal para la administracion de justicia, y de la consideracion y respeto con que se miraban las leyes del poder público.

Reproducida quiza en 6 de Noviembre de 1882 al juez de la Almunia, señor Blasco, pidiendo la separacion absoluta del secretario Bardagi, fué decretada en 23 del mismo, mandándose se publicara de nuevo la secretaria en el Boletín Oficial de la provincia, por no hallarse provista en propiedad.

Pero el juez municipal de Riela, al ordenar la publicacion de la vacante en el Boletín Oficial, 24 de Noviembre, lo hace en tales términos, que parece significar la reforma de lo dispuesto por su superior, el juez Sr. Blasco, pues se lee en el Boletín Oficial núm. 127 del día 26 del mismo Noviembre, que la vacante la motiva la dimision del que en propiedad la desempeñaba; luego si la vacante la motiva el no hallarse provista en propiedad la secretaria como dice el juez Sr. Blasco, al consignar en el Boletín Oficial el juez municipal de Riela, que la motivaba la dimision del que en propiedad la desempeñaba, no sólo se falta á la verdad sabidas en documento oficial, dando á la vacante diferente sentido que el comunicado por el superior con anterioridad, sino que el declarará confirmar que la causa era la dimision del que desempeñaba en propiedad la secretaria, se desprecia la providencia del juez señor Blasco, como digna de no admitirse la cualidad de no hallarse en propiedad, y además se suponía en el Bardagi la propiedad de un cargo que el juzgado niega exista.

Pero la dimision del que la desempeñaba en propiedad, traída á la escena pública en documento oficial por el juez municipal de Riela, es tan impropia, que relaja la obediencia de su superior, y se coloca en situacion tan resbaladiza, que ni aun el mismo Bardagi puede contenerse, á pesar de todos sus deseos, porque si apareciera que es difícilísimo la dimision del Bardagi, como propietario de la secretaria, se haria reo de usurpacion de atribuciones, sin contar con el insigne contrastado racional é inexplicable que quien tiene en propiedad un cargo que es su sueño dorado, vaya á dimitirlo por el gusto de solicitarlo despues graciosamente, teniendo que presentar, como antecedentes de su conducta, el haber sufrido condena por hurto ó estafa en el penal de Zaragoza, cuya circunstancia es bastante para negársele.

Ahora, señor director, Vd. podrá juzgar si es justa moral ó conveniente la reposicion del secretario Bardagi, si es, como se asegura, un hecho; y si lo fuera, si hay razones para que sea separado, no sólo de la secretaria del juzgado municipal, sino de toda oficina pública donde exista el poder, mejor que quererle imponer á este pueblo como si fuera censo enfiteutico irredimible.— Nicolás España.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden resolviendo que los materiales inutilizados que enajenan las empresas de ferro-carriles se aforen por la segunda columna del arancel.

Fomento.—Real orden disponiendo la adquisicion de 50 ejemplares de la obra de D. Félix Roig, titulada Sermones para todos los domingos y fiestas principales del año.

A las doce de la mañana de ayer fundó en el puerto de Cádiz procedente de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, el vapor-correo Africa, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 31 tripulantes y 20 pasajeros.

Uno de los principales proyectos que se atribuyen al señor ministro de Hacienda, tan luego como termine la formacion de los presupuestos, es el que se refiere á la ley de empleados y clases pasivas.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Badajoz, Cuenca, Guadaluajara, Palma, Santander, Segovia, Soría, Toledo, Vitoria y Zaragoza, y nevó en Búrgos.

Una pareja de la Guardia civil del puesto de Chamberi capturó anoche, y puso á disposicion del juzgado del Hospicio, á una mujer que fué la que depositó en el sembrado el niño de que ayer dimos conocimiento á nuestros lectores, y encontró en el barro Felipa Buena-fuente.

La madre del desgraciado niño, que se halla en cama en la casa que habita la mujer detenida, en una calle inmediata á la del suceso, es soltera, de unos veintifres años de edad y se halla también á disposicion del referido juzgado.

Dice La Correspondencia: «El nuevo ministro de Hacienda consagrará preferente atencion al proyecto de ley del timbre, porque se ha observado que la reforma de 31 de Diciembre de 1861 no produjo los rendimientos previstos. Es indudable que los pleitos han disminuido, así como los actos notariales.» Como que ahora lo que se necesita para entablar un pleito no es tener justicia, sino tener muchísimo valor y ser muy temerario.

En algunas poblaciones de Galicia se están recogiendo firmas para pedir al señor Cuesta, ministro de Hacienda, que proponga á las Cortes la reforma de la ley é instruccion de consumos.

Y muy pronto empezarán en el resto de España á recogerse firmas para que se modifiquen todas las funestísimas leyes producto del funestísimo plan de Hacienda del funestísimo señor Camacho.

El cónsul de España en Perpiñan participaba que ayer salió de aquel puerto para Porr-Bout el célebre bandido Pancha-Amplá, cuya extradicion ha sido concedida por el Gobierno francés.

En Archena se han sentido siete temblores de tierra desde las cinco de la tarde del día 11 hasta las siete del día de ayer, dos de los cuales alarmaron á la poblacion. No ocurrieron desgracias personales.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 12 de Enero de 1883.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Montejó y Robledo, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se pusieron á discusion y se aprobaron varios dictámenes de la comision de actas.

Continúa el debate relativo á la crisis del miércoles por una pregunta del señor marqués de Orovio.

El señor presidente del Consejo de ministros empieza declarando que el Gobierno está dispuesto á contestar á la interpelacion del señor marqués de Barzanallana, que cree se relacionará con las preguntas del señor marqués de Orovio.

Despues entra á dar explicaciones sobre las causas que originaron la crisis, y que no son otras, como ha dicho en la pasada sesion, que la disidencia que surgió entre el señor ministro de Hacienda y el de Fomento sobre una cuestion importante de carácter administrativo y económico.

En lo demás, la crisis ha seguido los trámites de una crisis correctamente constitucional, y no cree que haya habido en ella nada censurable.

El señor marqués de Orovio, agradeciendo su corteza al presidente del Consejo, dice que no tiene empeño en continuar el debate en el terreno en que se planteó, puesto que la explicacion de la crisis y sus incidentes pueden buscarse más fácilmente en el curso de la interpelacion anunciada por el señor marqués de Barzanallana.

Terminado este incidente, comienza á dextranar su interpelacion el expresado señor marqués.

Procurando investigar las causas de la crisis, cree que no deben buscarse en la disidencia de que ha hablado el señor Sagasta; la crisis obedece más bien á motivos políticos que á causas económicas.

Pruebalo que el Sr. Sagasta ha declarado que los presupuestos se habían nivelado, y las atenciones del Tesoro se habrían cubierto, lo mismo si se vendieran los montes, como proponia el señor Camacho como si no se vendían.

Los planes del Sr. Camacho eran otros sin duda. El veia la necesidad de aumentar los gastos del Tesoro porque han aumentado las necesidades de la nacion, y por eso proyectaba buscar nuevos recursos en la venta de los montes públicos.

A juicio del orador, es ciertamente necesario aumentar los gastos de ciertos departamentos ministeriales. Los del ministerio de la Guerra, por ejemplo, porque las clases del ejército están

mal atendidas y retribuidas, y las del ministerio de Fomento en lo que se refiere á la necesidad de acometer obras públicas indispensables.

¿Pero acaso conoce el Sr. Camacho á cuánto puede ascender el valor de los montes públicos que trataba de desamortizar?

Los periódicos han dicho que se calculaba en 2.000 millones de pesetas el valor de esa riqueza; pero el orador cree que si se atiende á los productos de los montes, es más prudente calcular su valor en 550 millones y nada más.

Es funesta, á su entender, la manía desamortizadora que se ha apoderado de nuestros partidos liberales. Esa doctrina está ya condenada en las demás naciones civilizadas.

La venta de los montes públicos y de los pueblos acarrearía sobre España grandes males, y no se considera aquí que la riqueza forestal bien administrada puede dar mayores productos que los capitales que podría dar su venta.

No comprende, pues, cómo el Sr. Camacho, cuyo patriotismo no pone en duda, proyectaba aniquilar esa riqueza, sin mirar el ejemplo de otras naciones, que ponen todo su cuidado en conservar sus bosques, que son un manantial de riqueza.

Pasa despues á examinar el carácter de la última crisis, que le parece exclusivamente político y no económico, como ha dicho el Sr. Sagasta.

La crisis la ha hecho éste por dar gusto á las corrientes de las minorías. Y no ciertamente por agrada á la minoría conservadora, sino por aplacar á la izquierda dinástica y buscar su benevolencia.

La significacion de algunos de los nuevos ministros lo prueba. El nuevo ministro de Fomento pertenece á una de las fracciones más avanzadas de la situacion; y en cuanto al nuevo ministro de Gracia y Justicia, es harto conocido por sus antecedentes democráticos, y seguramente no los olvidará.

El Sr. Romero Giron es el que viene á imprimir carácter y color al nuevo Ministerio, impulsándole hacia las doctrinas y las soluciones democráticas.

Cree que los elementos conservadores del país deben alarmarse ante los derroteros que va tomando la política, que tiende á combatir las antiguas creencias, y, sobre todo, las ideas religiosas.

El orador se lamenta de que se vaya acentuando cada vez más esa marcha no liberal, como se llama, sino revolucionaria, porque cree que la verdadera fuerza está en las ideas conservadoras, por más que parezca que va con las ideas revolucionarias.

Tras de esta crisis, cree que vendrán otras que acentúen más ese movimiento que tanto le alarma, y que servirán para ir quebrantando el principio de autoridad, que es la salvacion de los pueblos.

Le contesta el señor presidente del Consejo de ministros.

Refiriéndose á la primera parte del discurso del señor marqués de Barzanallana, dice que una vez hecha la crisis no ve la necesidad de tratar la cuestion económica de la enajenacion de los montes.

Ese proyecto era propio y exclusivo del ministro de Hacienda dimisionario, y al salir éste del Gobierno, se lo ha llevado, y ya no hay para qué discutir sobre él.

Entra, pues, á examinar la parte política del discurso del Sr. Barzanallana, y dice que las ideas de éste, perfectamente conservadoras, están en contradiccion con las que le han manifestado y manifestarán sus correligionarios en el Parlamento y en la prensa.

Añade el Sr. Sagasta que si ha procurado dar cierto colorido más liberal al nuevo Gabinete, no ha sido sólo por contentar á los de la izquierda, sino que ha tenido también en cuenta los consejos de los conservadores, que combatían al Gabinete anterior porque lo consideraban reaccionario.

Cree que el señor marqués de Barzanallana está en su puesto más bien que sus correligionarios, porque obra conforme á lo que aconsejan las doctrinas conservadoras.

Termina diciendo que ya es tiempo de que en las Cortes y en la prensa se discuta con la lealtad de adversarios y no con la saña de enemigos.

Rectifica el señor marqués de Barzanallana, y niega en absoluto que haya contradicciones ni divergencias entre la minoría conservadora, donde todos piensan lo mismo.

No debe extrañar que, entre un Gobierno como el que presidia el Sr. Sagasta, que no gobierna con sus doctrinas, y una minoría sinceramente liberal que practicara esta política, los conservadores crean preferible esto último.

El Sr. Sagasta rectifica. El Sr. Camacho habla para alusiones, y se extiende en una defensa de sus planes económicos, para demostrar, comparando la situacion del Tesoro tal como la encontró cuando llegó al Ministerio, con la situacion en que la deja, que ha mejorado considerablemente bajo su Administracion el estado de la Hacienda.

El Sr. Camacho lee una porcion de documentos y datos relativos á la cuestion financiera, procurando demostrar su acierto, y la necesidad en que se ha visto de buscar nuevos recursos para el Tesoro.

Al terminar su discurso pide la pala-

bra el señor marqués de Orovio, y el señor Presidente se la reserva para mañana, en atención a lo avanzado de la hora.

CONGRESO.

Sesion del día 12 de Enero de 1883.

Abierta a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en el salon y en las tribunas. En el banco azul los ministros de la Gobernacion y de Ultramar.)

El Sr. Ordoñez suplica al señor ministro de Fomento se sirva remitir a la Cámara el expediente relativo a la construcción de un ferro carril de Madrid a Valls y Barcelona, y pide otros antecedentes que hacen relacion a asuntos de ferro-carriles

El Sr. Gutierrez de la Vega pregunta al señor ministro de la Gobernacion cuál es el criterio que piensa seguir respecto a la designacion de las secciones en las Diputaciones provinciales, si por sorteo ó por eleccion.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que el criterio que piensa seguir es el mismo que tenia su anterior y que tiene el Sr. Gutierrez de la Vega, y es que la designacion de secciones se haga por sorteo, añadiendo que tiene el gusto de manifestar que de las 49 Diputaciones provinciales, están ya constituidas 47, y las dos que no lo han hecho, ha sido por causas locales y particulares, de que no están libres los diputados provinciales, como no lo están los diputados a Cortes.

El Sr. Estéban Collantes: Ruego al señor ministro de la Gobernacion se sirva manifestar si piensa mantener el proyecto de ley de imprenta de su antecesor ó intenta reformarlo.

Y al señor ministro de Gracia y Justicia si piensa a su vez mantener la reforma del Código penal, en lo que se refiere a la penalidad por los delitos de imprenta, porque, segun se ha dicho, entre la comision que entiende en la reforma y el ministro anterior, hubo alguna diferencia acerca de si debía suprimirse ó no la pena de supresion de los periódicos, de cuya abolicion parece era partidario el señor ministro.

El señor ministro de la Gobernacion: Por galanteria y por deber parlamentario he dado lugar a que el señor Estéban Collantes formule la pregunta que a mí se refiere, porque precisamente tenia pensado pedir la palabra, luego que terminasen las preguntas, para retirar el proyecto de ley de policia de

imprenta para introducir en él algunas modificaciones de detalle, que no variarían poco ni mucho el proyecto en su esencia, sino para aclararlo y ampliarlo más.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Voy a contestar al Sr. Collantes, aunque no con la extension que acaso espera S. S. porque su pregunta es, más bien que una pregunta, una interpelacion.

El Sr. Estéban Collantes hace signos de extrañeza.

El señor ministro de Gracia y Justicia: No; no digo esto porque siento que se me dirija una interpelacion, que contestaria lo mismo que una pregunta, porque me propongo contestar en el acto, por regla general, todas las interpelaciones que se me anuncien.

Por respeto al Senado, yo no puedo decir aquí ahora cual es el criterio con que habrá de resolverse un asunto que está pendiente de estudio.

Hay una comision que entiende en la cuestion; esta busca la fórmula que crea conveniente, y hasta que esta fórmula se proponga, yo no puedo anticipar mi criterio acerca de una fórmula que no conozco todavía.

Sin afirmar ni negar los rumores que han corrido por la prensa acerca de esta cuestion, yo puedo asegurar que no es exacto lo que a S. S. le han informado Y ya que S. S. se ha expresado en términos favorables a la reforma en sentido liberal de la ley de imprenta, yo me alegraré mucho de que el día en que el partido conservador vuelva al Poder, respete y conserve la reforma de la ley de imprenta que nosotros dejamos.

El Sr. Bosch y Fustigueras recuerda al señor ministro de la Gobernacion que tenia anunciada una interpelacion a su antecesor sobre el estado lamentable en que se encuentra la provincia de Tarragona por consecuencia de las cuestiones electorales que allí han ocurrido

El señor ministro de la Gobernacion contesta que aún no ha tenido tiempo de enterarse de todos los asuntos que hay pendientes en su departamento, y que en breve plazo señalará día para contestar a la interpelacion

Los señores conde de Monterron, Blanco Rajoy y otros diputados piden expedientes y dirigen preguntas de interés local, a las cuales contesta el señor ministro de la Gobernacion.

Orden del día: Continuacion del debate sobre el dictamen referente al proyecto de ley de Código de comercio.

El Sr. Bosch y Labrás defiende en breves palabras una enmienda, que es la octava de las que tenia presentadas.

El Sr. Valle, de la comision, dice que no estando presentes sus compañeros, desearia ponerse de acuerdo con

ellos acerca de algunos puntos de la enmienda

El señor Presidente: En vista del escaso número de diputados que hay presentes, se suspende esta discusion.

Se pone a discusion el dictamen de la comision incluyendo en el plan general de carreteras una desde Yebra a Mondéjar, otra desde Pañalver a empalmar con la de Guadalajara a Cuenca, y otra desde Bernal al Robledo de Pastрана.

Sin debate fué aprobado en votacion ordinaria

A propuesta del señor Presidente, acuerda el Congreso reunirse mañana en secciones.

Orden del día para mañana: Lectura de la sentencia del tribunal de actas en el expediente electoral de Gandia; reunion de secciones y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las cuatro y cuarto.

Telegramas.

LONDRES 12.—La nota inglesa relativa a la cuestion egipcia ha sido entregada ayer a la Puerta otomana.

PARIS 12.—Esta mañana a las nueve ha salido un tren especial para Niza, conduciendo los restos mortales de Gambetta.

No ha habido manifestacion alguna. Carece de fundamento el rumor relativo al envío de una embajada china a Hue (imperio de Annan).

Las relaciones entre China y Francia, son excelentes, y por lo tanto, son inexactos los rumores de haber surgido dificultades entre ambos países sobre la cuestion del Tonkin.

LONDRES 12.—El Gobierno inglés ha propuesto que se reuna en Londres la conferencia internacional encargada de arreglar la cuestion del Danubio, fijando la fecha del 19 de Enero.

El Gobierno austriaco ha pedido que se aplaque hasta el día 31.

Es probable que se acuerde así.

VIENA 12.—Asegúrase que el Gobierno otomano está dispuesto a contestar a la nota inglesa sobre la cuestion egipcia declarando que reivindica todos los derechos de soberanía del Sultan, no solamente sobre el Egipto, sino tambien sobre Túnez y la Bulgaria.

Dícese que las relaciones entre Inglaterra y Turquía son cada vez más tirantes.

PARIS 13.—En la sesion de esta tarde de la Cámara de Diputados serán elegidos los dos secretarios que faltan para completar la Mesa.

A la una se reunirán las secciones para elegir las comisiones sobre algunos proyectos pendientes.

VIENA 13.—Dícese que la mayoría de las grandes potencias, entre las cuales median en estos momentos activas negociaciones sobre la cuestion de Egipto, son favorables a la idea de que esta se someta cuanto antes a una conferencia europea, para impedir así que Inglaterra realice el proyecto que se le atribuye de convertir aquel país en una dependencia inglesa, sin tener para nada en cuenta los derechos de soberanía del Sultan, ni los intereses de otras naciones, como Francia, en las orillas del Nilo.

La nota inglesa ha producido muy mal efecto en Constantinopla, donde la influencia británica pierde cada vez mas terreno.

PARIS 13.—Las autoridades de los pueblos por donde ha pasado el catávor de Gambetta han acudido a las estaciones para rendirle el último tributo.

En Niza se le prepara un entierro suntuosísimo.

LONDRES 13.—El Príncipe de Gales y el duque de Connaught han asistido hoy a la inauguracion del monumento erigido a la memoria del Príncipe imperial de Francia.

Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuacion para el día 15 del corriente, de diez a una de la tarde:

Día 15.—Intereses efectos depositados. Deuda amortizable al 4 por 100, carpetas números 383 al 460.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, carpetas números 60 al 74.

Perpétua al 4 por 100 exterior, carpetas números 17 al 29.

Carreteras de Julio, carpetas números 1 al 3.

Inscripciones de perpétuas, carpetas números 1 al 11.

Obras públicas, carpetas números 1 al 12.

BANCO DE ESPAÑA.

Los portadores de los resguardos expedidos por la direccion general de la Deuda pública en representacion de cupones de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, vencimiento de 1.º del actual, presentados en aquella direccion, pueden concurrir a la Caja de este Banco a percibir su importe en los días que a continuacion se expresan:

Sábado 13 de Enero Resguardos números 2. 76 a 2.250, Lunes 15 de id. Idem id. 2.251 a 2.325.

Lanas blancas a 50 rs arroba; pieles de cabrito a 60 rs docena. Cebones, segun peso, de 43 a 54 reales arroba.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 11, Del 12. Lists various financial instruments and their prices.

Descuentos Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877 59 00.—Idem de id. de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875. 00 00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55 00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 00.—Resultas de la sétima subasta, 00 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 13 de Enero.—Carne de vaca de 1'30 a 1'48 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'61 a 1'67 pesetas el kilogramo. Idem de ternera de 1'25 a 1'20 pesetas. Idem de cordero, de 1'41 a 1'67 pesetas. Despojos de cerdo de 1'25 a 1'38 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2'00 a 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'00 a 2'20 pesetas. Lomo de 2'75 a 3'00 ptas. el kilogramo. Jamon de 3'50 a 4'50 pesetas. Pan de 0'46 a 0'56 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas. Judias, de 0'60 a 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas. Lentijas, de 0'60 a 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas. Idem mineral, a 0'08 a 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas. Patatas, de 0'10 a 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 a 1'30 pesetas el litro y a 13'50 el decalitro. Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro y de 7'48 el decalitro. Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 7'00 a 8'00 el decalitro. Trigo (precio medio) a 33'29 pesetas el hectolitro. Cebada (precio medio), a 00'00 pesetas el hectolitro.

Alcazar de San Juan (Ciudad-Real) 11 de Enero.—Trigo candéal de 63 a 64 reales fanega; gaja de 60 a 61; centeno de 41 a 42; marcaocho de 51 a 52; cebada de 36 a 37; avena de 29 a 30. Tendencia del mercado: calma. Vino tinto de 13 1/2 a 14 rs. arroba, blanco de 12 a 12 1/2. Tendencia: firme. Haro (Logroño) 9 de Enero.—Trigo rojo a 54 rs. fanega. Harina de primera a 19 rs. arroba; de segunda a 18 1/2; de tercera a 16 1/2. Centeno a 23 rs. fanega; cebada a 34, avena a 24; maíz a 35. Patatas a 4 rs. arroba. Garbanzos gruesos a 24 cuartos libra; medianos a 18. Judias a 61 rs. fanega. Arroz a 26 rs. arroba. Vino tinto del año a 19 rs. cántara, aguardiente seco a 34; anisado a 36. Petróleo a 70 rs. caja.

Aceite a 46 rs. arroba. Estado del tiempo: mucha lluvia. Estado del campo: bueno. La Cénia (Tarragona) 10 de Enero. Trigo blanco ó candéal a 20 rs. barrilla. Harina de primera a 21 rs. arroba; de segunda a 19; de tercera a 16. Cebada a 11 rs. barrilla. Patatas a 5 rs. arroba. Arroz de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 18. Vino blanco del año a 6 reales cántara. Aguardiente seco a 24 reales la arroba. Aceite a 45. Estado del tiempo: bueno. Estado del campo: bueno. Murcia 11 de Enero.—Precios en el almud público: Trigo del país de 68 a 74 reales fanega; cebada de 32 a 33; maíz de 46 a 47 1/2. Precio de los líquidos: Aceite de 46 a 51 rs. arroba. Vino comun a 27 rs. arroba; aguardiente de 17, de 20 grados y refinado a 40, 54 y 74 reales arroba respectivamente. Vinagre a 18 rs. arroba. Petróleo a 100 reales la caja de 37 litros. Harinas fuertes: Marca A. M. a 22 50 reales arroba; marca A. M. R. a 21 50; marca C a 20. En estos precios están incluidos los derechos de consumos. Pamplona 11 de Enero.—Los precios del trigo en el almud público fueron ayer de 29'04 rs. el rotó, ó sean 25'80 pesetas hectolitro. En los mercados de esta provincia rigen los siguientes: Trigo: Alloz (Yerri) a 32 rs. robo; Barasoain a 29; Carcastillo a 31; Córtes a 30; Cintruénigo a 29; Dicastillo a 32; Estella a 31; Gallipienzo a 32; Morentin a 30; Puente la Reina a 30; San Martín de Uñx a 31; Tafalla a 32. Vino: A loz (Yerri) a 14 rs. cántara; Barasoain a 11; Carcastillo a 10 50; Córtes a 30, Cintruénigo de 13 a 15; Dicastillo a 11; Estella a 14; Gallipienzo a 10; Morentin de 14 a 16; Puente la Reina a 14; San Martín de Uñx de 13 a 14; Tafalla a 15; Viana a 12. Requena (Valencia) 5 de Enero.—Despues de la calma que se notó en

los negocios de vinos en la primera quincena de Diciembre, se reanularon las compras en la segunda, motivandose esta reaccion una pequeña alza en los precios. Hoy rigen los siguientes: Clase superior de 13 a 16'25 rs. arroba; buena de 11'75 a 12'25; claros de segunda y tercera clase de 10 a 10'50. En Utiel se cotizan los caldos superiores de 12'75 a 13, y los buenos de 11'75 a 12'25. En azafra se opera regularmente y con tendencia al alza; el superior se paga de 204 a 203 rs libra y el bueno de 200 a 202. Zamora 9 de Enero.—Precios del mercado de hoy: Al detall: Trigo de 51 a 51 1/2 rs. las 94 libras; almancen de 49 a 49 1/2; centeno de 30 a 31 las 90 libras; cebada de 28 a 30 las 70. Se ha observado poca animacion. Probabilidad de conseguir partidas de trigo a 51 reales las 94 libras en estacion. Precios de las harinas: Harina de primera de 18 1/2 a 19 reales arroba sacó perdido; de segunda a 18; de tercera a 17, cuarta a 13. Salvado gordos a 8 rs. arroba sin sacó; salvadillo a 9. Precios de vinos en los siguientes mercados: En Moraleja de 17 a 18 rs. cántara de 16'132 litros; en Morales de 14 a 16; en Zamora de 15 a 16; en Corrales y otros a 16. Se observa poca animacion. Temporal bueno. Campos buenos. Vitigudino (Salamanca) 9 de Enero.—Los campos inmejorables; las ventas de granos; desanimadas y con tendencia a la baja; muchas transacciones en ganados. Los precios del mercado de hoy son: Trigo barbi la de 37 a 38 rs. fanega; centeno a 27; cebada a 24; algarobas a 31. Garbanzos regulares a 70. Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19; de tercera a 18. Patatas a 2 1/2 rs. arroba. Líquidos: Aceite a 58 rs. cántara; vino tinto a 20, vinagre a 16. Ganados: Bueyes de labor a 1 200 reales uno; novillos de tres años a 900; añeños y añejas a 400; vacas cotrales a 600; cerdos al destete a 50; de seis meses a 120; de un año a 200.

Martes 16 de id. Idem id. 2.326 a 2.500. Miércoles 17 de id. Idem id. 2.501 a 2.675. Jueves 18 de id. Idem id. 2.676 a 2.850. Viernes 19 de id. Idem id. 2.851 a 2.925. Madrid 12 de Enero de 1883.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se detallarán, pueden presentarse en las oficinas del mismo el día de mañana a percibir los intereses vencidos en 1.º del actual.

Acciones de la Compañía general de tabacos de Filipinas. Acciones del ferro-carril de Madrid a Zaragoza y a Alicante. Acciones del Norte de España. Idem de Obras públicas. Idem de carreteras de Julio. Obligaciones del ferro-carril de Madrid a Zaragoza y a Alicante. Idem del de Tudela a Bilbao. Idem del de Zaragoza a Barcelona. Idem del de Almansa a Valencia y Tarragona.

Inscripciones de renta perpétua al 3 por 100. Deuda municipal de sisas. Madrid 12 Enero de 1883.—El Secretario, Juan de Morales y Serrano.

Seccion religiosa.

Día 14.—San Hilario, Obispo, y San Félix, presbítero. Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Lorenzo, donde habrá a las diez misa solemne, y por la tarde ejercicios de sermon, rosario y reserva. A las nueve de la mañana las jóvenes de San Luis Gonzaga celebrarán sus acostumbrados ejercicios en la Capilla de Nuestra Señora de la Buena-Dicha. Misa mayor en las parroquias.

Día 15.—San Pablo, primer ermitaño. Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Lorenzo.

La murmuracion es el alimento de los espíritus bajos y rastreros y por demás ignorantes, puea para juzgar de los prógimos (si pudiera hacerse sin faltar a la caridad) conviene no tener por qué ser juzgado. Sin embargo, advertir con mesura y dulces palabras un defecto que en otro se ve, a él mismo, sin testigos y sin ofenderle, es un acto caritativo.

la novena, 00'00.—Idem de la décima 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 a idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists exchange rates for various provinces.

MADRID: 1883. Imprenta de EL POPULAR, a cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

El ministro de Instrucción pública de la nación vecina formuló hace poco la siguiente pregunta, que debía contestar la Academia de medicina de París...

3.º El aislamiento no podrá cesar hasta que el paciente se halla bañado. 4.º Los vestidos que el alumno llevaba al caer enfermo...

Y dibujantes en cada localidad para que se encarguen de facilitar los croquis y detalles de todo siniestro, de todo crimen de importancia...

La entrega de la mina «Sta. Catalina», explotada hasta ahora por los señores Martínez Conesa...

Pildoras Azucaradas de Bristol como el mejor remedio de cuantos se conocen hasta ahora para la constipación crónica...

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncio: 1.º por un día 5 céntimos de peseta...

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 5 pesetas...

Almanaque.

Table with columns: Día 15 Enero, SALIDA, PUNTA. Values: 7-16m, 5-4 1, 9-11m, 10-29 n.

Boletín religioso

San José.—Lunes: S. Pablo primer ermitaño y S. Mauro ob. Jubileo.—Lunes: En la iglesia de las religiosas de S. Antonio...

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 14. PANERA. Brigo del país, de 68 á 74 r...

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA. Funcion para mañana noche, 3.ª de sesión. Estrada de zarzuela en 5 actos, LOS HIJOS DE MADRID...

Agencias.

MAS BARATO QUE YO, NADIE. FABRICA DE GASEOSAS de Vices FERRERIA, 25.

BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALONSO NUMERO 16. En este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de esbilita...

ENFERMEDADES SECRETAS.

Las Cápsulas Peruvianas del Dr. Borrell con el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos...

NO SEGUIR COSIENDO á mano!

teniendo en la calle del Príncipe Alfonso (Trapería), núm. 5, el gran depósito de Máquinas al alcance de todas las fortunas. Quién por UNA PESETA SEMANAL...

LIGON BREA O ALQUITRAN MÚNERA. ESTOMACAL MÚNERA. PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA. S. RAFAEL COLEGIO DE NIÑAS Y SEÑORITAS.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes...

CHOCOLATES TES Y CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. 24 MEDALLAS DE PREMIO Exijir la verdadera Marca.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ULTIMO AÑO,

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA». Pruebo la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada...

LA ADMIRACION DEL MUNDO. EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO.

S. A. ALLEN. Es en verdad la perfección misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura...

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS. PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su gran efectividad sobre todos los demás líquidos semejantes, como también sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora.

PILDORAS DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse...

Productos Recomendados DE A. GICQUEL

Papel y Cigarros Antiasmáticos de A. GICQUEL. Únicos productos antiasmáticos admitidos y premiados en la Exp. Univ. París 1878. EMPLEADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HA.

Pasta y Jarabe Pectorales de A. Gicquel

Curan con mucha rapidez la Tos y los Costipados mas inveterados, las Bronquitis agudas ó crónicas, el Catarro pulmonar, la Grippe, Coqueluche ó tos convulsiva.

VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS. Por Mayor, en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 13.

Pildoras y unguento Holloway

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre...

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias...

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA VELOUTINE VIARD. RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. Da al cutis Ternura, Frescura y Albedor.